

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8645** CLÍNICA COLOMBIA, S.L.L.

Los señores Administradores Mancomunados en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y con la Ley de Sociedades de Capital, convocan Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en Coslada (Madrid), calle Colombia, número 1, 1.º B, el día 4 de septiembre de 2015, a las 13:00 horas.

En la Junta General Extraordinaria de Socios se tratarán los asuntos que se indican en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del cese del órgano de Administración y nombramiento de Administrador único.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la siguiente modificación Estatutaria: Modificar el artículo 11 de los Estatutos estableciendo como medio de convocatoria de la Junta General cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en cualquier otro en que pudieren ser localizados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la siguiente modificación Estatutaria: Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, por supresión de los párrafos del segundo al quinto, ambos incluidos, perdiendo la condición de Laboral.

Cuarto.- Autorizar al órgano de Administración para renegociar el préstamo hipotecario con otras entidades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán obtener por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 31 de julio de 2015.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A150036673-1